

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada a los efectos de lograr la contratación del servicio de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores, y lavado y planchado de distintas prendas pertenecientes a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 20/24.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRECE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (A 13.070.660.-), de la siguiente manera:

A 3.512.176.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 9.558.484.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI